

Machala, 06 de Febrero del 2018.

Sr.

Sergio Reyes Morales

Gerente General Premiumtaxi C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

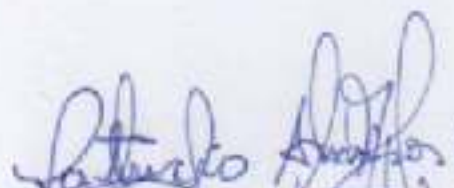
Con el Presente me permito comunicar que yo Sr. ARMIJOS BERMEO JUAN PATRICIO con cedula de identidad No.070506407-9, accionista de Premiumtaxi C.A., poseo 4 acciones dentro del capital suscrito y pagado he procedido a transferir 4 acciones a favor del Sr. MARCHENA ORDÓÑEZ SEGUNDO EXZEQUIEL, con cedula de identidad No. 070180927-9, CUATRO acciones Ordinarias y Nominativas, de Un dólar Cada Una.

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la ley de compañías.

Nosotros Sr. ARMIJOS BERMEO JUAN PATRICIO, SOLTERO, Sr. MARCHENA ORDÓÑEZ SEGUNDO EXZEQUIEL, CASADO, Cedente y Cesionario, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos, para que usted como Gerente General y Representante Legal de la compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la ley de compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


ARMIJOS BERMEO JUAN PATRICIO
C.I. 070506407-9
CEDENTE


MARCHENA ORDÓÑEZ SEGUNDO
C.I. 070180927-9
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMUOS BERMEO
JUAN PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
CHILLA
FECHA DE NACIMIENTO 1896-19-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

070506407-9





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMUOS NAQUA HECTOR OLINDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO CASTILLO CARMEN LIDIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-06-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-05

222021533





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013 013 - 383 0705064079
CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
ARMUOS BERMEO JUAN PATRICIO

EL DRO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

ORGANIZACIÓN
ZONA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 070180927-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARCHENA ORDÓÑEZ
SEGUNDO EXZEQUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VILCABAMBA VICTORIA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BIORYD MARIBEL
PIQUERCA MORA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3542V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCHENA MAJIBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDÓÑEZ ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-23



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A LOS FIANZADOS 2018

007
JANTA M

007 - 116
MARCHENA ORDÓÑEZ SEGUNDO EXZEQUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

0701809279
CÉDULA

EL CRO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



CSE **INTERVENCIÓN Y CONSULTA POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ALISTARÁ LOS NOMBRES
DE LOS PARTICIPANTES EN LA
CONSULTA POPULAR 2018

ESTRATEGIA DE TRABAJO PARA FOMENTAR
LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS



Machala, 08 de Febrero del 2018.

Sr.

Sergio Reyes Morales

Gerente General Premiumtaxi C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el Presente me permito comunicar que yo Sr. NARANJO NEIRA ALEX SEGUNDO con cedula de identidad No.070333331-0, accionista de Premiumtaxi C.A., poseo 4 acciones dentro del capital suscrito y pagado he procedido a transferir 2 acciones a favor de la Sr. SAMANIEGO VALLE ADRIANA GLADYS, con cedula de identidad No. 070536434-7, dos acciones Ordinarias y Nominativas, de Un dólar Cada Una.

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la ley de compañías.

Nosotros Sr. NARANJO NEIRA ALEX SEGUNDO, SOLTERO y SAMANIEGO VALLE ADRIANA GLADYS, CASADA, Cedente y Cesionario, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos, para que usted como Gerente General y Representante Legal de la compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la ley de compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

*NARANJO NEIRA ALEX
C.I. 070333331-0
CEDENTE*

*SAMANIEGO VALLE ADRIANA
C.I. 070536434-7
CESIONARIO*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

Ciudadanía N. 070536434-7

CIUDADANA

APellidos y Nombres del Titular
SAMANIEGO VALLE
ADRIANA CLADYS

EL DÑO NACIMIENTO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

CONYUGUE ALVARO FELICIANO ROMERO CAMPOS





SISTEMACIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN OCUPACIÓN** INGENIERA **V0332V4222**

APellidos y Nombres del Titular
SAMANIEGO VICTOR ENRIQUE

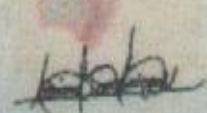
APellidos y Nombres de la Madre
VALLE BAILON BETSABE ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2018-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-06



CNE **SECRETARÍA DE CONSULTA POPULAR 2018** **CERTIFICADO PROVISIONAL** **SECRETARÍA DE CONSULTA POPULAR 2018**

04 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 05-02-2018 **Nº:** 002

Certifico que la/la ciudadana (a)
Samaniego Valle Adriana Cladys

Portadora de la cédula de ciudadanía N°: 070536434-7

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días cualquier trámite tanto privado como público que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la/la portadora (a) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, ni del cumplimiento de las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser presentado al Consejo Nacional Electoral en los certificados definitivos de votación.

NOTA: Este certificado es gratuito

Linda, Georgina Méndez (Ejerce)
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN PROVISIONAL DE EL

